



# COORRIURIS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

QUE SEA BENDECIDO POR CONFIAR PRIMERO EN DIOS Y DESPUÉS EN NOSOTROS.

Honorable:

JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
CIUDAD.

E. S. D.

REF.: PROCESO: 28-2020-00190-00

DEMANDA DECLARATIVA, PROCESO VERBAL, POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES, MORALES, PSICOLÓGICO, FISIOLÓGICOS, DAÑO EN VIDA A RELACIÓN, POR LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

DE: HENRY STEVEN MARTÍNEZ DÍAZ.

CONTRA: YICELA CONTRERAS ESTEBAN Y LA  
EQUIDAD SEGUROS S.A.

**CRISTIAN CAMILO CONTRERAS ALARCÓN**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, ABOGADO en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de APODERADO JUDICIAL del señor **HENRY STEVEN MARTÍNEZ DÍAZ**, con el acostumbrado respeto que antecede mis escritos, estando dentro del término, acudo ante su despacho con el fin de solicitar:

1. Señor secretario, de manera respetuosa solicito a usted, Conforme lo reglado en el Art. 366 del C.G.P. se sirva en liquidar las costas del proceso, conforme lo ordeno el señor juez en la sentencia condenatoria proferida el 17 de mayo del 2023 en el numeral quinto (5) en su resuelve, sentencia que fue modificada parcialmente por el tribunal superior de Bogotá, tomando a consideración que se dio una variación en el concepto de responsabilidad, cambiando el tribunal del 50% de participación en la responsabilidad de la señora Yicela Contreras en el accidente y variando este porcentaje de participación al 70% en la responsabilidad de las demandadas, por lo cual ruego de manera respetuosa se tenga a consideración este hecho al momento de realizar la liquidación de las costas procesales.

## NOTIFICACIONES

**1. AL DEMANDANTE:** en la **carrera 103 N 74 – 74 Sur casa 237** Barrio Bosa, de la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, notificación electrónica email [HMARTINEZDIAZ.2420@gmail.com](mailto:HMARTINEZDIAZ.2420@gmail.com)

**2. AL SUSCRITO APODERADO:** en la calle 17 N° 10 – 16 oficina 603 de la ciudad de Bogotá, teléfono: 300-4921841, notificación electrónica email [cristian.contreras@sercoas.com](mailto:cristian.contreras@sercoas.com) o [cristian\\_camilo1985@hotmail.com](mailto:cristian_camilo1985@hotmail.com)

**3. A LA DEMANDADA: YICELA CONTRERAS ESTEBAN** se notificara como consta en informe de accidente de tránsito en la Calle 182 N° 8 A – 33 casa 7 San Antonio Norte, de la ciudad de Bogotá Colombia, teléfono 3125205098 y 3102742, notificación electrónica email [yeyea.contreras@gmail.com](mailto:yeyea.contreras@gmail.com) correo suministrado en la audiencia de conciliación celebrada el día 08/06/2017.

**4. AL DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A.** se notificará en la Carrera 9 A N° 99 – 07 piso 13 y 14 de la ciudad de Bogotá Colombia, teléfono 5922929 notificación electrónica email:

calle 17 N° 10 – 16 piso 11, DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

CEL: 300-4921841 / 310-7714147 E-MAIL [cristian\\_camilo1985@hotmail.com](mailto:cristian_camilo1985@hotmail.com)



# COORRIURIS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

QUE SEA BENDECIDO POR CONFIAR PRIMERO EN DIOS Y DESPUÉS EN NOSOTROS.

[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop) correo que aparece en la cámara de comercio de Bogotá y en la página de Internet registrado.

Con el mayor respeto y admiración a su honorable despacho.

Atentamente.

CRISTIAN CAMILO  
CONTRERAS ALARCÓN  
C.C. 80.771.247 del  
Colegio  
T.P. 168.349 del C.S. de la J.  
Correo inscrito: [cristian.contreras@sercoas.com](mailto:cristian.contreras@sercoas.com)  
Personal: [cristian\\_camilo1985@hotmail.com](mailto:cristian_camilo1985@hotmail.com)